



El H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P. no cuenta con Consejo Consultivo; razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.

En relación a lo anterior, en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Xilitla, S.L.P. no existe algún fundamento que estipule la obligación de contar con un Consejo Consultivo, tampoco existe fundamento dentro de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Por esta razón, no se genera esta información.